

Referencia:	2025/00007160W
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	PEF2024: PUESTO ORIENTADOR/A-INSERTOR LABORAL.
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

INFORMACIÓN PÚBLICA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO- ENTREVISTA, QUE PERMITA LA COBERTURA DE PUESTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, SEGÚN CONVOCATORIA 2024.

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 2025/91 de fecha 10/01/2025.
PUESTO: “**ORIENTADOR/A.**”.

Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, exponiendo el motivo de exclusión provisional y estableciendo un periodo de subsanación de **5 días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para la subsanación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento se deberá utilizar el procedimiento “PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A UN EXPEDIENTE”.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
JIMENEZ	DOMINGUEZ	NOELIA MARIA	***6414**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561736654352672 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVOS EXCLUSION
GUTIERREZ	BLANCO	ANA MARIA	***7703**	1, 7
MIRA	RUEDA	LOURDES	***0951**	4, 7
MORALES	GARCIA	PATRICIA JUSTA	***8175**	4
TRINIDAD	PAREJO	MARIA ISABEL	***8634**	3

MOTIVOS EXCLUSIÓN
1 NO PRESENTA SOLICITUD, ES INCORRECTA O INCOMPLETA.
2 NO PRESENTA DNI EN VIGOR O ES ILEGIBLE.
3 NO PRESENTA VIDA LABORAL.
4 NO PRESENTA CONTRATOS O NO ESTÁN RELACIONADOS.
5 NO ACREDITA TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA.
6 NO PRESENTA PLANES DE ESTUDIOS Y/O CERTIFICADO DE NOTA DE LOS ESTUDIOS CON LOS QUE ACCEDE.
7 NO APORTA PAGO DE LA TASA (Base 5ª)
8 FUERA DE PLAZOS.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior, de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, por Delegación del Alcalde dictada mediante Decreto nº 2023/7995 de fecha 22-12-2023 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.